INFORME DE EVALUACIÓN Nº 07/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 3 de Junio de 2014, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 67/2013 de fecha 13 de setiembre del 2013, por las siguientes personas: **María Elvira Florentín de López**, Directora Administrativa y Financiera; **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera; **Zunilda Correa**, Coordinadora Financiera; y **Nelly Acosta**, Secretaria General.----------

El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Licitación Pública Nacional N° 01/2014 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" – ID N° **269.140**, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**.----------

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.----------

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010, 2011 y 2012.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2010, 2011 y 2012.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.*
2. *Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.*
3. *Copia de los Balance de los años 2010, 2011 y 2012, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.*
4. *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.*
5. *El promedio del nivel de facturación de los últimos tres años (2010, 2011, 2012) no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*

En caso de CONSORCIOS, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del Consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes el consorcio.

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales***

De conformidad al Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley 4.558/11 de fecha 14 de diciembre de 2011, Artículo 2º expresa: "en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional".
A fin de ser beneficiadas las empresas con el margen antes mencionado, las mismas deberán adecuarse a los lineamientos establecidos en el Decreto reglamentario antes mencionado y presentar el CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR ELMINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

(e) ***Criterio para desempate de ofertas***

Capacidad Financiera: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios; a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité también podrá verificar si estos documentos se encuentran disponibles en el SIPE, para su respectivo análisis. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea el mayor Ratio de Liquidez; en promedio de los tres años (2010, 2011 y 2012), será considerada la mejor calificada.
Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez; el promedio de los años 2010, 2011 y 2012 deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; el promedio de los años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad I Patrimonio; el promedio de los años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.

Si luego de realizar la verificación de la capacidad financiera de las empresas con ofertas iguales y persistiere el empate, el Comité de Evaluación recurrirá a evaluar lo siguiente:

1) *Años de experiencia en el ramo (mínimo 5 años), a ser verificado mediante los datos obtenidos del Certificado de Constancia de Inscripción en el RUC del MH.*
2) *La mayor cantidad de contratos con cumplimiento satisfactorio en los últimos tres años 2010,2011 y 2012.*

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en fecha 13 de marzo de 2014, por nota UOD Nº 23/2014. La DNCP informó sobre sus observaciones al PBC, por nota Nº 7.638 de fecha 18 de marzo de 2014 y por nota Nº 8.438 de fecha 24 de marzo de 2014.

La convocatoria fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de abril respectivamente, en el diario ABC color.----------

Realizaron consultas las siguientes empresas:

- Combustibles Integral en fecha 3 de abril de 2014.
- PETROBRAS en fecha 7 de abril de 2014.

Fue emitida la ADENDA Nº 01 fijándose nuevas fechas para las consultas, recepción de ofertas y apertura de ofertas.--------

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

En fecha 29 de abril de 2014, a las 10:00 hs se realiza el Acto de Apertura de sobres presentándose un solo oferente: **PETROLEOS DEL SUR S.A.**----------

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se procede a la verificación de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según lo establecido en la metodología de evaluación:

PETROLEOS DEL SUR S.A.		
Nº	**Documentos**	**Cumple / No cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple s/SIPE Nº 1294987
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07)	Cumple s/SIPE Nº 1294987

Se concluye que la firma oferente **PETROLEOS DEL SUR S.A.** cumple con los requisitos de documentos básicos de carácter sustancial, por lo que se procede a elaborar el **Cuadro Comparativo de Ofertas** y se verifica que no tiene errores aritméticos que subsanar en ninguno de los lotes, según el siguiente detalle:

Lote Nº	Ítem Nº	Descripción	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio unitario G.	Precio total por cantidad máxima G.
1	1	Gasoil – Diesel Tipo III	86.956	173.912	5.290	919.994.480
	2	Nafta Super Ron 95/E25	3.429	6.858	7.350	50.406.300
2	1	Aceite multigrado SAE 15/40 para vehículos diesel	200	400	18.000	7.200.000
					Total G.	**977.600.780**

En consideración a lo establecido en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones, el comité de Evaluación analiza en detalle la única oferta presentada y así verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, indicado en la **Sección VII. Anexos - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA,** si la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación:

PETROLEOS DEL SUR S.A.	Cumple / No cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**(NO APLICA)**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple: S/ SIPE Nº 1294987**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple: S/ SIPE Nº 1294987**

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple: S/ SIPE Nº 1294987**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple: S/ SIPE Nº 1294987**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple: S/ SIPE Nº 1294987**
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los **NO APLICA PARA ESTE PROCESO**	**NO APLICA**
E) Oferentes en Consorcio.	**(NO APLICA)**
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**Cumple**
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**NO APLICA**
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**NO APLICA**
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración jurada de la Lista de Surtidores adheridos al Sistema de carga por y/o cupos, anexado por mapeo de ubicación en el territorio nacional, con la descripción del nombre del surtidor, razón, dirección y número de teléfono.	**Cumple**
Descripción detallada de las condiciones de seguridad de las estaciones habilitadas, incluyendo: equipos de seguridad para prevención y control de incendios y derrame de productos, etc.	**Cumple**
Documento original o copia autenticada que acredite la evaluación de impacto ambiental para el funcionamiento de los respectivos locales.	**Cumple**
Habilitación para operar como estación de servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**Cumple**
Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallaran las descripciones y demás datos requeridos de los bienes.	**Cumple**
Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa.	**Cumple**
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. Comprobante de pago de patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	**Cumple**
Constancia de estar inscripto en la Dirección de Trabajo del Ministerio de Justicia de Trabajo.	**Cumple**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones Técnicas	**Cumple**

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Pub. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de bienes similares al objeto de la licitación (Combustibles y Lubricantes), de los tres últimos años 2010, 2011, 2012), acompañado de Certificados de Cumplimiento que avalen el cumplimiento satisfactorio.	**Cumple**
Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	
(a) Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: Los índices a utilizar para el cálculo son: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2010, 2011 y 2012.*** b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2010, 2011 y 2012.*** c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.***	**Cumple**
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. *Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.* 2. *Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.* 3. *Copia de los Balance de los años 2010, 2011 y 2012, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.* 4. *Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los años 2010, 2011 Y 2012. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.* 5. *El promedio del nivel de facturación del último año no podrá ser inferior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación.*	**Cumple**
(c) *Margen de Preferencia para productos nacionales*	**No Aplica**

Por lo expuesto más arriba se concluye que la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la ejecución del contrato en los Lotes 1 y 2.----------

Cabe resaltar que se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de G. 1.043.726.500 (Guaraníes un mil cuarenta y tres millones setecientos veintiséis mil quinientos), conforme CDP N° 673/2014, para asumir los compromisos de Adjudicación.----------

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** y **firmar contrato con la firma oferente PETROLEOS DEL SUR S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones de la LPN Nº 01/2014 para "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", conforme al ANEXO B _02-09, según el siguiente detalle:

Lote Nº	Ítem Nº	Descripción	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio unitario G.	Precio total por cantidad máxima G.
COMBUSTIBLES						
1	1	Gasoil – Diesel Tipo III	86.956	173.912	5.290	919.994.480
	2	Nafta Súper Ron 95/E25	3.429	6.858	7.350	50.406.300

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Luz Vera
Coordinadora Administrativa y Financiera

Lic. María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera
DGEEC

Cont. Púb. Zunilda Correa
Jefa Financiera
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

LUBRICANTES						
2	1	Aceite multigrado SAE 15/40 para vehículos diesel	200	400	18.000	7.200.000
					Total G.	**977.600.780**

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución y posteriormente remitir a la Unidad Operativa de Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes ante la DNCP.----------

Terminada la evaluación, siendo las 15:00 hs. del 17 de Junio del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN • DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS • DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

María Elvira Florentín de López
Directora Administrativa y Financiera

Luz Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Zunilda Correa
Coordinadora Financiera

Nelly Acosta
Secretaria General